REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE ARICA **Secretaría Concejo Municipal**

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº32/2023

NUEVO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Celebrada el día martes 14 de Noviembre del 2023

En Arica, a 14 días del mes de Noviembre del año 2023 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria Nº32/2023 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**, contando con la asistencia de las Concejalas Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y la Concejala Ninoska González Flores y de los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentran Ausentes:

- Alcalde, Sr. Gerardo Espíndola Rojas: Se encuentra con Feriado Legal.
- Concejal, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Ausente
- Concejal, Sr. Gabriel Fernández Canque, Ausente

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, (acta fueron enviadas al correo de cada uno de los Concejales):
 - ➤ ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº09/2023

<u>EXPONE</u> : Sr. Secretario Concejo Municipal

2) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN EL CERTIFICADO Nº26/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del memorándum Nº137 del 07/11/2023)

EXPONEN: : Sr. Secretario Comunal de Planificación

Sr. Mauricio Albanes, Profesional de la Secplan

3) MODIFICACION AL ACUERDO N°350/2022, EN EL CUAL SE ACUERDA AUTORIZAR LA ORDENANZA N°2/2022 "SOBRE CIERRE O CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD"; (punto que fue sacado en la tabla en la Sesión Ordinaria N°31 de fecha 07/11/23)

EXPONE: : Sra. Marjorie Pino Carvajal, Directora DIPRESEH

4) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2023, CÓDIGO SNSM23-CMP-0007", ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE: : Sra. Marjorie Pino Carvajal, Directora DIPRESEH

5) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE LA PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjuntan antecedentes):

A) NOMBRE : EDGARD JUNIORS PONCE TIPISMANA

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES GIRO : "RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO"

DOMICILIO : AV. SANTA MARIA N°2141, LOCAL 408-409, COMUNA DE ARICA

EXPONEN: - Sra. Directora Administración y Finanzas

- Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA CAUSA ROL 331-2023-AL, DEL TERCER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ARICA, INTERPUESTO POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA EN CONTRA DE DOÑA CAMILA FERNANDA ALISTE ZAMORANO Y DOÑA JULIETTE CRISTINA HERRERA SILVA, BAJO LOS SIGUIENTES TERMINOS; (se adjuntan antecedentes)
 - 1. LA PARTE QUERELLANTE Y DEMANDANTE CIVIL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA VIENE EN SOLICITAR A LA PARTE QUERELLADA Y DEMANDADA CIVIL DE JULIETTE CRISTINA HERRERA SILVA Y CAMILA FERNANDA ALISTE ZAMORANO EL PAGO DE LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$400.000.- PARA PONER TÉRMINO A ESTE PROCESO.
 - 2. LA PARTE DE LA CONDUCTORA QUERELLADA Y DEMANDADA CIVIL DE CAMILA FERNANDA ALISTE ZAMORANO SIN EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE SU RESPONSABILIDAD EN LOS HECHOS QUE SE DENUNCIARON EN AUTOS ACEPTA EFECTUAR EL PAGO DE \$400.000.- Y SE COMPROMETE A PAGAR DICHA CANTIDAD DE LA SIGUIENTE MANERA: EN Nº4 CUOTAS IGUALES DE \$100.000.- CADA UNA, PAGADERA LOS DÍAS 30 DE CADA MES, LA PRIMERA EL DÍA 30/11/2023, LA

SEGUNDA EL DÍA 30/12/2023, LA TERCERA EL DÍA 30/01/2024, Y LA CUARTA EL DÍA 29/02/2024, ESTAS CUOTAS Y CANTIDADES SERÁN PAGADAS MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA QUE REALIZARA DOÑA CAMILA FERNANDA ALISTE ZAMORANO EN LA CUENTA CORRIENTE DEL TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE ARICA Nº01000120118, DEL BANCO ESTADO, RUT Nº69.010.100-9, CORREO ELECTRÓNICO ESCRITOS JPL@MUNICIPALIDADARICA.CL, DEBIENDO INFORMAR DE DICHO PAGO AL TRIBUNAL.

- 3. LA PARTE QUERELLANTE Y DEMANDANTE CIVIL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA ACEPTA LA PROPUESTA EFECTUADA POR LA PARTE QUERELLADA INFRACCIONAL Y DEMANDADA CIVIL DE CAMILA FERNANDA ALISTE ZAMORANO, Y SE DESISTIRÁ DE LAS ACCIONES PREVIO ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL, DEBIENDO DAR CUENTA AL TRIBUNAL ANTES DEL VENCIMIENTO DE LA PRIMERA CUOTA
- 4. EN CASO DEL NO CUMPLIMIENTO DE UNA O TODAS LAS CUOTAS A LAS QUE SE HAN ARRIBANDO MEDIANTE ESTA CONCILIACIÓN LA PARTE QUERELLANTE Y DEMANDANTE CIVIL DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA PODRÁ OBTENER EL CUMPLIMIENTO DEL TOTAL INSOLUTO MEDIANTE EL EJERCICIO DE LA CLÁUSULA DE ACELERACIÓN QUE SE FIJA EN ESTE ACTO.
- 5. PARA EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO LA PARTE DE DOÑA JULIETTE CRISTINA HERRERA SILVA VIENE EN INFORMAR COMO FORMA ESPECIAL DE NOTIFICACIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO <u>ALTAMIHER@HOTMAIL.ES</u>, Y DOÑA CAMILA FERNANDA ALISTE ZAMORANO SEÑALA COMO FORMA ESPECIAL DE NOTIFICACIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO <u>CAMYLA 3@HTOMAIL.COM</u>.

EXPONE : Sr. Asesor Juridico

7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR OTEC FUNDACIÓN IMPULSO SPA, POR LA LICITACIÓN PUBLICA N°2585-257-LE23 "ADQUISICIÓN SERVICIO DE CAPACITACIÓN, ORD. N°2059, ACADEMIA MUNICIPAL ABIERTA AMA: (se adjuntan antecedentes)

| LINEA 1 | \$2.330.000 | |
|----------|-------------|--|
| LINEA 2 | \$3.950.000 | |
| LINEA 4 | \$2.300.000 | |
| LINEA 5 | \$4.700.000 | |
| LINEA 6 | \$6.740.000 | |
| LINEA 8 | \$5.300.000 | |
| LINEA 9 | \$2.500.000 | |
| LINEA 10 | \$3.500.000 | |
| LINEA 11 | \$1.700.000 | |
| LINEA 12 | \$6.200.000 | |

EXPONEN

: Sra. Eva Maturana Gamero, Comision Evaluadora Sra. Macciel Peña Palomino, Comision Evaluadora Sr. Gustavo Donoso Muñoz, Comision Evaluadora

8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA MICROGEO S.A., POR LA PROPUESTA PUBLICA N°74/2023 DENOMINADA "ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE", POR LA SUMA DE \$100.459.075.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN

- : Comisión Evaluadora Prop.Publica Nº74/2023:
- Sr. Omar Henry Robledo, Profesional de Secplan
- Sr. Hugo de la Fuente Farias, Profesional de Secplan
- Sr. Carlos Guerra Bazaes, Profesional de Secplan

9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS SIGUIENTES COMODATOS: (se adjuntan antecedentes)

- OBTENCIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE A EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADO EN CALLE UNO ORIENTE N°4848, POBLACION POLIMETALES II, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "VILLA CINCO NORTE".
- AMPLIACION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "EQUIPAMIENTO MUNICIPAL", UBICADO ENTRE LA CALLE ANTONIO MEZA AGUILERA Nº155 DEL LOTEO CONJUNTO HABITACIONAL GUAÑACAGUA III, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA AGRUPACION SOCIAL CULTURAL ARICA URBANO".

<u>EXPONE</u> : Srta. Yessica Colque, Encargada de Comodatos - DIDECO

10) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

01) APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023:

> ACTA SESION ORDINARIA Nº31/2023

Sr. CARLOS CASTILLOS GALLEGUILLOS, Secretario Municipal... señores a cada uno de ustedes se les hizo llegar el acta correspondiente, queremos saber si tienen algunas observaciones al respecto.

No habiendo intervenciones sobre el punto por los ediles, se pasa a tomar el siguiente punto:

ACUERDO Nº348/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside; SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023:

➤ ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº09/2023

02) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN EL CERTIFICADO N°26/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Este punto se retira de la tabla mencionando que el Secretario de la SECPLAN van a analizar las cuentas que tiene una duda referido a ese tema, por lo tanto, el día 21 se coloca en Tabla

03) MODIFICACION AL ACUERDO N°350/2022, EN EL CUAL SE ACUERDA AUTORIZAR LA ORDENANZA N°2/2022 "SOBRE CIERRE O CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD"; (punto que fue sacado en la tabla en la Sesión Ordinaria N°31 de fecha 07/11/23)

Este punto la Directora de la DIPRESH menciona que lo retira de la Tabla, señalando que ayer tenía una reunión y el expositor estaba enfermo...

04) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2023, CÓDIGO SNSM23-CMP-0007", ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Sr. JUAN PABLO GAUBERT SERRANO, Asesor Técnico de la Dirección Prevención de Seguridad Humana (DIPRESH), viene a presentar Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023" de acuerdo al siguiente detalle:

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

"Modificación Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023" Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023

• El SNSM es un programa de transferencia de la SPD al Municipio, siendo este su primera versión.

- Este programa reemplaza los programas Red Nacional de Seguridad Pública y Fondo Nacional de Seguridad Pública, los cuales la Municipalidad ha suscrito con intermitencia desde 2010.
- La presente modificación del convenio contempla la transferencia de \$35.000.000.- pesos los cuales se agregan a los \$65.000.000 ya entregados para la ejecución de al menos 1 iniciativa de seguridad y/o prevención en la comuna, que debe presentarse a la SPD dentro de 60 días tras la aprobación total de este convenio. (1 semana de diciembre 2023).

Terminada la exposición, intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores. Además, lo hace el Sr. Juan Pablo Gaubert Serrano, Asesor Técnico de la Dirección Prevención de Seguridad Humana (DIPRESH), quien responde las consultas de la Concejala.

No habiendo más intervenciones sobre este punto por los Sres. Concejales y Sras. Concejalas se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº349/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside; SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2023, CÓDIGO SNSM23-CMP-0007", ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

05) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE LA PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

B) NOMBRE : EDGARD JUNIORS PONCE TIPISMANA

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES GIRO : "RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO"

DOMICILIO : AV. SANTA MARIA Nº 2141, LOCAL 408-409, COMUNA DE ARICA

Sra. SOLEDAD AYCA HENRIQUEZ, Jefa Oficina de Rentas (S), viene a presentar a nombre de Edgard Juniors Ponce Tipismana, quien solicita autorización para activar Patente de Alcoholes, Giro "Restaurant de Alcoholes Diurno" en local ubicado en Av. Santa Maria N°2141, local 408 – 409 de la comuna de Arica, de acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITUD PARA OPTAR A PATENTE DE ALCOHOL

> NOMBRE : EDGARD JUNIORS PONCE TIPISMANA

➤ UBICACIÓN: SANTA MARIA 2141 LOCALES 408 Y 40

> GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO

- > Ord. N°740 DEL 02/11/2023 DE ASESORIA JURÍDICA, INDICA QUE <u>NO</u> FORMULA OBSERVACIONES DE ORDEN JURÍDICO
- > INFORME DE INSPECCIONES N°288 DEL 25/09/23: <u>INDICA QUE</u> CUMPLE LA NORMATIVA

ACREDITA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- > LA RECEPCION FINAL CON CERTIFICADO DE INFORME DE CONSTRUCCION PARA OBTENER PATENTE MUNICIPAL, QUE INDICA QUE CUMPLE LA NORMATIVA.
- > CERTIFICADO DE NUMERO
- > CERTIFICADO DE UBICACIÓN
- > CERTIFICADO DE DESTINO
- > CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES EN EL CUAL NO REGISTRA ANTEC. PENALES
- > DECLARACION JURADA POR EL ART. 4 DE LA LEY 19.925, QUE DECLARA NO ESTAR AFECTO A INHABILIDADES
- > INICIO DE ACTIVIDADES
- > CERTIFICADO CAPITAL PROPIO
- > CONTRATO DE ARRIENDO
- > RESOLUCION SANITARIA EMITIDO POR LA SEREMIA DE SALUD
- ➤ ACREDITA REGISTRO ANTE EL SAG
- > JUNTA VECINAL: N° 08, "CHINCHORRO": <u>INFORMA QUE NO EXISTE PROBLEMAS EN QUE SE OTORGUE DICHA PATENTE</u>, SEGÚN CERTIFICADO DE FECHA 05/04/23, EMITIDO POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS SRA. VIVIAN PFENG PARRA
- ➤ CARABINEROS: SEGÚN INFORME TÉCNICO Nº 122 DE FECHA 26/04/23: INFORMA QUE NO PODRIA SER ATENDIBLE LA SOLICITUD "VISTO LOS ANTECEDENTES QUE PRECEDEN, EL COMISARIO QUE SUSCRIBE, EVALUO LOS ANTECEDENTES RECABADOS EN LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES DE LA GESTION OPERATIVA DE CARABINEROS DE CHILE, DONDE APRECIA QUE DE ACUERDO A LAS ESTADISTICAS HAY TENDENCIA A LA ALZA EN LOS DELITOS DE MAYOR CONGNOTACION SOCIAL EN EL SECTOR COMPROMETIDO EN EL PRESENTE INFORME,

ADEMAS SE ESTABLECE QUE NO REGISTRA DENUNCIAS POR INFRACCIONES A LA LEY 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN LAS APROXIMIDADES DE 100 MTS. A LA REDONDA SE MANTIENE UN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, NO OBSTANTE A LO ANTERIOR SE ESTIMA QUE NO PODRIA SER ATENDIBLE LA SOLICUTUD PRESENTADA POR EL SOLICITANTE, EDGAD JUNIORS PONCE TIPISMANA, TENIENDO PRESENTE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS EN CUANTO A LA REALIDAD DELICTUAL.

Sobre este tema intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Ninoska González Flores y Juan Carlos Chinga Palma. Además responde las inquietudes de los (as) Concejales (as) la Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora Administración y Finanzas.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº351/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernánde; SE ACUERDA AUTORIZAR ACTIVAR LA PATENTE DE ALCOHOL EN EL GIRO DE "RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO", A NOMBRE DE EDGARD JUNIORS PONCE TIPISMANA PARA UBICARLO EN AV. SANTA MARIA N°2141, LOCAL 408-409, COMUNA DE ARICA.-

<u>SE ABSTIENEN</u>: Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada Concejala Sra. Ninoska González Flores Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

Los (as) Concejales (as) que se abstuvieron lo hacen de la siguiente manera:

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA...mi abstención tiene que ver que no me queda claro los antecedentes de esta persona si tiene o no tiene y por otra parte me parece que es un sector donde efectivamente hay muchas incivilidades, de hecho hay mucha gente que se acerca para limpiar los vidrios, hay algunas disputas, peleas ahí, entonces, tal vez no es bueno ubicar una patente de alcohol en el lugar, pero como no estoy segura de los temas antecedentes, me abstengo.

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...mi abstención va en relación a los fundamentos que di que se contradice la información de la autoridad en relación al riesgo de incivilidades versus los requisitos que sí se cumplen y creo que además es necesario decirlo y que quede en acta que todas las patentes de alcohol requieren de una fiscalización permanente posterior a su entrega.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...sí, yo sigo insistiendo y mantengo que las votaciones de la población de 12 vecinos no son representativas de un conjunto habitacional tan grande como para autorizar una patente de alcohol en un sector donde predomina la venta de productos agrícolas, así que me abstengo.

- 06) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA CAUSA ROL 331-2023-AL, DEL TERCER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ARICA, INTERPUESTO POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA EN CONTRA DE DOÑA CAMILA FERNANDA ALISTE ZAMORANO Y DOÑA JULIETTE CRISTINA HERRERA SILVA, BAJO LOS SIGUIENTES TERMINOS:
 - 1. LA PARTE QUERELLANTE Y DEMANDANTE CIVIL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA VIENE EN SOLICITAR A LA PARTE QUERELLADA Y DEMANDADA CIVIL DE JULIETTE CRISTINA HERRERA SILVA Y CAMILA FERNANDA ALISTE ZAMORANO EL PAGO DE LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$400.000.- PARA PONER TÉRMINO A ESTE PROCESO.
 - 2. LA PARTE DE LA CONDUCTORA QUERELLADA Y DEMANDADA CIVIL DE CAMILA FERNANDA ALISTE ZAMORANO SIN EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE SU RESPONSABILIDAD EN LOS HECHOS QUE SE DENUNCIARON EN AUTOS ACEPTA EFECTUAR EL PAGO DE \$400.000.- Y SE COMPROMETE A PAGAR DICHA CANTIDAD DE LA SIGUIENTE MANERA: EN Nº4 CUOTAS IGUALES DE \$100.000.- CADA UNA, PAGADERA LOS DÍAS 30 DE CADA MES, LA PRIMERA EL DÍA 30/11/2023, LA SEGUNDA EL DÍA 30/12/2023, LA TERCERA EL DÍA 30/01/2024, Y LA CUARTA EL DÍA 29/02/2024, ESTAS CUOTAS Y CANTIDADES SERÁN PAGADAS MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA QUE REALIZARA DOÑA CAMILA FERNANDA ALISTE ZAMORANO EN LA CUENTA CORRIENTE DEL TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE ARICA Nº01000120118, DEL BANCO ESTADO, RUT Nº69.010.100-9, CORREO ELECTRÓNICO ESCRITOS3JPL@MUNICIPALIDADARICA.CL, DEBIENDO INFORMAR DE DICHO PAGO AL TRIBUNAL.
 - 3. LA PARTE QUERELLANTE Y DEMANDANTE CIVIL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA ACEPTA LA PROPUESTA EFECTUADA POR LA PARTE QUERELLADA INFRACCIONAL Y DEMANDADA CIVIL DE CAMILA FERNANDA ALISTE ZAMORANO, Y SE DESISTIRÁ DE LAS ACCIONES PREVIO ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL, DEBIENDO DAR CUENTA AL TRIBUNAL ANTES DEL VENCIMIENTO DE LA PRIMERA CUOTA.
 - 4. EN CASO DEL NO CUMPLIMIENTO DE UNA O TODAS LAS CUOTAS A LAS QUE SE HAN ARRIBANDO MEDIANTE ESTA CONCILIACIÓN LA PARTE QUERELLANTE Y DEMANDANTE CIVIL DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA PODRÁ OBTENER EL CUMPLIMIENTO DEL TOTAL INSOLUTO MEDIANTE EL EJERCICIO DE LA CLÁUSULA DE ACELERACIÓN QUE SE FIJA EN ESTE ACTO.
 - 5. PARA EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO LA PARTE DE DOÑA JULIETTE CRISTINA HERRERA SILVA VIENE EN INFORMAR COMO FORMA ESPECIAL DE NOTIFICACIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO <u>ALTAMIHER@HOTMAIL.ES</u>, Y DOÑA CAMILA FERNANDA ALISTE ZAMORANO SEÑALA COMO FORMA ESPECIAL DE NOTIFICACIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO <u>CAMYLA 3@HTOMAIL.COM</u>.

Sr. MARTÍN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico...buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales y Sras. Concejalas, el Secretario da una lectura pormenorizada de los hechos y se trata de una propuesta de conciliación que la demanda civil propone un pago de cuatro cuotas del total que del daño producido, esto es del Juzgado de Policía Local de \$400.000.- fijo

durante el periodo, de acuerdo a lo que establece el punto y existe la cláusula de aceleración en caso de incumplimiento, se puede cobrar el total y con apercibimiento de la fuerza pública etc....

Terminada la exposición intervienen la Concejala Sra. Ninoska González Flores. Además, lo hace el Sr. Martín Leblanc Moreno, Asesor Jurídico, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejalas se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº350/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside; SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA CAUSA ROL 331-2023-AL, DEL TERCER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ARICA, INTERPUESTO POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA EN CONTRA DE DOÑA CAMILA FERNANDA ALISTE ZAMORANO Y DOÑA JULIETTE CRISTINA HERRERA SILVA, BAJO LOS SIGUIENTES TERMINOS:

- 1. LA PARTE QUERELLANTE Y DEMANDANTE CIVIL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA VIENE EN SOLICITAR A LA PARTE QUERELLADA Y DEMANDADA CIVIL DE JULIETTE CRISTINA HERRERA SILVA Y CAMILA FERNANDA ALISTE ZAMORANO EL PAGO DE LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$400.000.- PARA PONER TÉRMINO A ESTE PROCESO.
- 2. LA PARTE DE LA CONDUCTORA QUERELLADA Y DEMANDADA CIVIL DE CAMILA FERNANDA ALISTE ZAMORANO SIN EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE SU RESPONSABILIDAD EN LOS HECHOS QUE SE DENUNCIARON EN AUTOS ACEPTA EFECTUAR EL PAGO DE \$400.000.- Y SE COMPROMETE A PAGAR DICHA CANTIDAD DE LA SIGUIENTE MANERA: EN Nº4 CUOTAS IGUALES DE \$100.000.- CADA UNA, PAGADERA LOS DÍAS 30 DE CADA MES, LA PRIMERA EL DÍA 30/11/2023, LA SEGUNDA EL DÍA 30/12/2023, LA TERCERA EL DÍA 30/01/2024, Y LA CUARTA EL DÍA 29/02/2024, ESTAS CUOTAS Y CANTIDADES SERÁN PAGADAS MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA QUE REALIZARA DOÑA CAMILA FERNANDA ALISTE ZAMORANO EN LA CUENTA CORRIENTE DEL TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE ARICA Nº01000120118, DEL BANCO ESTADO, RUT Nº69.010.100-9, CORREO ELECTRÓNICO ESCRITOS3JPL@MUNICIPALIDADARICA.CL, DEBIENDO INFORMAR DE DICHO PAGO AL TRIBUNAL.
- 3. LA PARTE QUERELLANTE Y DEMANDANTE CIVIL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA ACEPTA LA PROPUESTA EFECTUADA POR LA PARTE QUERELLADA INFRACCIONAL Y DEMANDADA CIVIL DE CAMILA FERNANDA ALISTE ZAMORANO, Y SE DESISTIRÁ DE LAS ACCIONES PREVIO ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL, DEBIENDO DAR CUENTA AL TRIBUNAL ANTES DEL VENCIMIENTO DE LA PRIMERA CUOTA.
- 4. EN CASO DEL NO CUMPLIMIENTO DE UNA O TODAS LAS CUOTAS A LAS QUE SE HAN ARRIBANDO MEDIANTE ESTA CONCILIACIÓN LA PARTE QUERELLANTE Y DEMANDANTE CIVIL DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA PODRÁ OBTENER EL CUMPLIMIENTO DEL TOTAL INSOLUTO MEDIANTE EL EJERCICIO DE LA CLÁUSULA DE ACELERACIÓN QUE SE FIJA EN ESTE ACTO.
- 5. PARA EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO LA PARTE DE DOÑA JULIETTE CRISTINA HERRERA SILVA VIENE EN INFORMAR COMO FORMA ESPECIAL DE NOTIFICACIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO <u>ALTAMIHER@HOTMAIL.ES</u>, Y DOÑA CAMILA FERNANDA ALISTE ZAMORANO SEÑALA COMO FORMA ESPECIAL DE NOTIFICACIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO <u>CAMYLA 3@HTOMAIL.COM</u>.

7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR OTEC FUNDACIÓN IMPULSO SPA, POR LA LICITACIÓN PUBLICA Nº2585-257-LE23 "ADQUISICIÓN SERVICIO DE CAPACITACIÓN, ORD. Nº2059, ACADEMIA MUNICIPAL ABIERTA AMA:

| LINEA 1 | \$2.330.000 | |
|----------|-------------|--|
| LINEA 2 | \$3.950.000 | |
| LINEA 4 | \$2.300.000 | |
| LINEA 5 | \$4.700.000 | |
| LINEA 6 | \$6.740.000 | |
| LINEA 8 | \$5.300.000 | |
| LINEA 9 | \$2.500.000 | |
| LINEA 10 | \$3.500.000 | |
| LINEA 11 | \$1.700.000 | |
| LINEA 12 | \$6.200.000 | |

·

Sr. ROBERTO BEROISA GONZÁLEZ, Profesional Comisión Evaluadora (S)...buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales y Sras. Concejalas como ustedes saben desde el 2019 la academia municipal abierta ha venido capacitando a la comunidad ariqueña en distintas áreas, formación ciudadana, oficios y hoy día lo que viene a presentar la unidad técnica fiscalizadora es nuevos cursos para la comunidad y queremos invitarlo a compartir este informe de la comisión para que puedan dar vuestra aprobación.

Sr. GUSTAVO DONOSO MUÑOZ, Profesional Comisión Evaluadora, viene a presentar el informe referente a la Licitación Pública N°2585-257-Le23 "Adquisición Servicio de Capacitación, de acuerdo al siguiente detalle:

INFORME COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN Nº 2585- 257-LE23 "ADQ. SERVICIO DE CAPACITACIÓN, ORD. N.º 2059, ACADEMIA AMA-DIDECO, CVG, IMA"

OBJETIVO DE LA PROPUESTA PÚBLICA

El objetivo de la presente propuesta es proveer a la dirección de desarrollo comunitario de un instrumento para satisfacer las necesidades del programa denominado "Academia Municipal Abierta 2023" donde se solicita adquirir cursos de capacitación que serán impartidos a la comunidad.

CURSOS SOLICITADOS:

- 1. Cajero bancario y comercial
- 2. Estética y belleza
- 3. Conserjería y Cuidado recintos
- 4. Servicio de garzón y/o camarera
- 5. Gasfitería Domiciliaria
- 6. Operador de grúa horquilla
- 7. Guardia de seguridad OS-10
- 8. Instalaciones eléctricas domiciliarias

- 9. Panadería de especialidad
- 10. Pastelería
- 11. Recepcionista hotelero12. Soldador calificado

PARTICIPANTES EN LA PROPUESTA PÚBLICA

| PROVEEDOR | R.U.T |
|--|--------------|
| OFERTA 1 CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN INTEGRAL DEL NORTE S. MONTENEGRO E.I.R.L. | 52.000.608-7 |
| OFERTA 2 CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN INTEGRAL DEL NORTE S. MONTENEGRO E.I.R.L. | 52.000.608-7 |
| OFERTA 3 CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN INTEGRAL DEL NORTE S. MONTENEGRO E.I.R.L. | 52.000.608-7 |
| OFERTA 4 SINECIO LEAL CARRASCO OTEC CAPACITACION E.I.R.L. | 76.086.323-8 |
| OFERTA 5 SINECIO LEAL CARRASCO OTEC CAPACITACION E.I.R.L. | 76.086.323-8 |
| OFERTA 6 CERTERA SPA | 77.266.131-2 |
| OFERTA 7 CORPORACION INSTITUTO PROFESIONAL INACAP | 87.152.900-0 |
| OFERTA 8 OTEC FUNDACION IMPULSO SPA | 77.027.078-2 |
| OFERTA 9 OTEC AMARU CAPACITACIONES SPA. | 77.779.147-8 |
| OFERTA 10 EDGARDO ABARZUA YAÑEZ OTEC CAPACITACIONES EIRL | 76.256.947-7 |

Se recibieron 10 propuestas de 07 oferentes distintos las cuales fueron analizadas.

EXAMEN DE ADMISIBILIDAD

| PROVEEDOR | R.U.T | ESTADO | OBSERVACION |
|--|------------------|-------------|---|
| OFERTA 1 CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN INTEGRAL DEL NORTE S. MONTENEGRO E.I.R.L. | 52.000.608- 7 | INADMISIBLE | Proveedor cumple con los requisitos mínimos para ofertar y se ajusta al cumplimiento de las especificaciones técnicas, sin embargo, su oferta económica en la línea 10 a la cual postula, supera el presupuesto municipal disponible. |
| OFERTA 2 CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN INTEGRAL DEL NORTE S. MONTENEGRO E.I.R.L. | 52.000.608- 7 | INADMISIBLE | Proveedor cumple con los requisitos mínimos para ofertar y se ajusta al cumplimiento de las especificaciones técnicas, sin embargo, su oferta económica en la línea 09 a la cual postula, supera el presupuesto municipal disponible. |
| OFERTA 2 CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN INTEGRAL DEL NORTE S. MONTENEGRO E.I.R.L. | 52.000.608- 7 | INADMISIBLE | Proveedor cumple con los requisitos mínimos para ofertar y se ajusta al cumplimiento de las especificaciones técnicas, sin embargo, su oferta económica en la línea 02 a la cual postula, supera el presupuesto municipal disponible. |
| OFERTA 4 SINECIO LEAL CARRASCO OTEC CAPACITACION E.I.R.L. | 76.086.323- 8 | INADMISIBLE | Proveedor no cumple con los anexos obligatorios N.º 5 descripción técnica y N.º 6 Oferta económica. |
| OFERTA 5 SINECIO LEAL CARRASCO OTEC CAPACITACION E.I.R.L. | 76.086.323- 8 | ADMISIBLE | Proveedor cumple con los requisitos mínimos para ofertar y se ajusta al cumplimiento de las especificaciones técnicas en línea N.º 3. |

| OFERTA 6 CERTERA SPA | 77.266.131- 2 | ADMISIBLE | Proveedor cumple con los requisitos mínimos para ofertar y se ajusta al cumplimiento de las especificaciones técnicas y económicas de las líneas 2, 5, 6, 8 y 12 a las cuales postula. |
|--|------------------|-------------|---|
| OFERTA 7 CORPORACION INSTITUTO PROFESIONAL INACAP | 87.152.900- 0 | ADMISIBLE | Proveedor cumple con los requisitos mínimos para ofertar y se ajusta al cumplimiento de las especificaciones técnicas y económicas de las líneas 1,3,4,5,6,8,9,10,11 y 12 a las cuales postula. |
| OFERTA 8 OTEC FUNDACION IMPULSO SPA | 77.027.078- 2 | ADMISIBLE | Proveedor cumple con los requisitos mínimos para ofertar y se ajusta al cumplimiento de las especificaciones técnicas y económicas de las líneas 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11 y 12 a las cuales postula. |
| OFERTA 9 OTEC AMARU CAPACITACIONES SPA | 77.779.147- 8 | INADMISIBLE | Proveedor no adjunta anexos obligatorios por lo cual no cumple con los requisitos mínimos para postular. |
| OFERTA 10 EDGARDO ABARZUA YAÑEZ OTEC CAPACITACIONES EIRL | 76.256.947- 7 | ADMISIBLE | Proveedor cumple con los requisitos mínimos para ofertar y se ajusta al cumplimiento de las especificaciones técnicas y económicas de las líneas 2,3,7 y 11 a las cuales postula. |

ANÁLISIS DE GIRO

| Oferente | Rut | Actividad Económica | código |
|---|------------------|--|--------|
| OFERTA 5 SINECIO LEAL CARRASCO OTEC CAPACITACION E.I.R.L. | 76.086.323- 8 | ENSEÑANZA SUPERIOR EN CENTROS DE FORMACION TECNICA | 853202 |
| OFERTA 6 CERTERA SPA | 77.266.131- 2 | ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENSEÑANZA | 855000 |
| OFERTA 7 CORPORACION INSTITUTO PROFESIONAL INACAP | 87.152.900- 0 | ENSEÑANZA SUPERIOR EN INSTITUTOS PROFESIONALES | 853201 |
| OFERTA 8 OTEC FUNDACION IMPULSO SPA | 77.027.078- 2 | ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENSEÑANZA | 855000 |
| OFERTA 10 EDGARDO ABARZUA YAÑEZ OTEC CAPACITACIONES EIRL | 76.256.947- 7 | SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PRESTADOS POR EMPRESAS | 801001 |

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

| CRITERIO DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN |
|---|-------------|
| PRECIO POR LINEA | 60% |
| EXPERIENCIA DEL OFERENTE | 35% |
| CUMPLIMIENTOS DE ANTECEDENTES EN ACTO DE APERTURA | 5% |
| TOTAL | 100% |

| LINEA E: CURSO CAJERO BANCARIO Y COMERCIAL | / DISPONBLE \$ 2.430 | LEGG TVA IFICLUIDO | | | CRITER | 103 | | | | | |
|---|----------------------|-------------------------------|----------|-----------|----------------------------|------------------------|---------------------------------|-------------------------------|---------------|--------------------------------------|--|
| | | OFERTA ECONÓMICA | PRECIO | POR LINEA | EXPER DEL OF | 1000 | ANTECE EN AC APER | DENTES TO DE | | | |
| PROVEEDOR | RUT | EXENTO | PTJE | 60% | PTJE | 39% | PTJE | 8% | TOTAL | ESTADO / CONCLUSIÓN Adjudicado | |
| CORPORACION INSTITUTO PROFESIONAL INACAP | 87.152.900-0 | \$ 2.430.000 | 95,89 | 57,53 | 100 | .35 | 100 | 5 | 97,53 | | |
| OTEC FUNDACION IMPULSO SPA. | 77.007.076-2 | \$ 2 330 000 | 100 | 60 | 100 | 35 | 100 | 5 | 100 | Adjudicado | |
| INIEA A-CUBRO ESTETUCA V GENERA CARRADA | HEIS S A ASA GAA H | a territoro | | | СВІТЕЕ | BOX | | | | | |
| UNEA 2: CURSO ESTETICA Y BELLEZA/ DISPON | HBLE \$ 4.050.000 IV | OFERTA ECONÓMICA | PRECIO I | POR LINEA | CRITER EXPER DEL OFF | ENCIA | CUMPLI ANTEGE EN AC | DENTES TO DE | | | |
| UNEA 2: CURSO ESTETICA Y BELLEZA/ DISPON | HBLE \$ 4.050,000 IV | OFERTA | PRECIO P | POR LINEA | EXPER | ENCIA | ANTECE EN AC | DENTES TO DE | TOTAL | ESTADO / CONCLUSIÓN | |
| PROVEEDOR | | OFERTA ECONÓMICA | SERVICE | | EXPER DEL OF | ENCIA ERENTE | ANTECE EN AC APER | DENTES TO DE TURA | TOTAL 05 | CONTRACTOR OF STREET | |
| | RUT | OFERTA ECONÓMICA EXENTO | PTJE. | 60% | EXPER DEL OF | ENCIA ERENTE 35% | ANTECE EN AC APER PTJE | DENTES TO DE TURA 5% | The factor of | CONTRACTOR OF STREET | |

| UNEA 3: CURSO CONSERIERÍA Y CUIDADO DE RECI | NTOS / DISPONIBLE S | 4.200.000 IVA INC | | | CRITER | 806 | | | | |
|---|---------------------|---------------------|----------|-----------|-----------------|------------------|--------|-----------------|-------|------------------------|
| PROVEEDOR | | OFERTA ECONÓMICA | PRECIO I | POR LINEA | EXPER DEL OF | IENCIA ERENTE | ANTECE | DENTES TO DE | | |
| | RUT | EXENTO | PTJE. | 60% | PTJE | 35% | PTJE | 5% | TOTAL | ESTADO / CONCLUSIÓN |
| SINECIO LEAL CARRASCO OTEC CAPACITACION E I R.L. | 76.086.323-8 | \$ 3.950.000 | 100 | 60 | 100 | 35 | 100 | 5 | 100 | Adjudicado |
| CORPORACION INSTITUTO PROFESIONAL NACAP | 87 152 900-0 | \$ 4 200 000 | 94,05 | 56,43 | 100 | 35 | 100 | 5 | 96,43 | |
| OTEC FUNDACION IMPULSO SPA | 77.027.078-2 | \$ 4,100,000 | 96,34 | 57,8 | 100 | 35 | 100 | 5 | 97,8 | |
| DGARDO ABARZUA YAÑEZ OTEC CAPACITACIONES EIRL | 76.256.947-7 | \$ 4 000 000 | 98,75 | 59,25 | 10 | 3,5 | 100 | 5 | 67,75 | |

| LINEA 4: CURSO SERIVIOS DE GARZÓN Y/O CAMAI | RERA/ DISPONIBLE 5 2 | 2.400.000 IVA INCLI | | | CRITER | 808 | | | | |
|--|------------------------|-------------------------------|----------|------------|-----------------|--|---------------------------------|-------------------------------|----------|------------------------|
| | Standard Commission | OFERTA ECONÓMICA | PRECIO F | POR LINEA | EXPER DEL OF | DANGE OF THE PARTY | ANTECE EN AC APER | DENTES TO DE | | |
| PROVEEDOR | RUT | EXENTO | PTJE. | 60% | PTJE | 35% | PTJE | 5% | TOTAL | ESTADO / CONCLUSIÓN |
| CORPORACION INSTITUTO PROFESIONAL INACAP | 87.152.900-0 | \$ 2.400.000 | 95,84 | 57,5 | 100 | 35 | 100 | 5 | 97,5 | |
| OTEC FUNDACION IMPULSO SPA | 77.027.078-2 | \$ 2.300.000 | 100 | 60 | 100 | 35 | 100 | 5 | 100 | Adjudicado |
| LINEA S: CURSO GASFITERÍA DOMICILIARIA/ DISPI | ONIBLE \$ 4.800.000 TO | VA INCLUIDO | | | CRITER | eos | | | | |
| LINEA S: CURSO GASFITERŠA DOMICILIARIA/ DISPI | ONIBLE \$ 4.800.000 TO | OFERTA ECONÓMICA | PRECIO F | POR LINEA | EXPER DEL OF | ENCIA | CUMPLI ANTECE EN AC | DENTES TO DE | | |
| LINEA S: CURSO GASFITERŠA DOMICILIARIA/ DISPI | ONIBLE \$ 4.800.000 T | OFERTA | PRECIO F | POR LINEA | EXPER | ENCIA | ANTECE | DENTES TO DE | | |
| LINEA 5: CURSO GASFITERÍA DOMICILIARIA/ DISPI PROVEEDOR | ONIBLE 5 4.800.000 TO | OFERTA | PRECIO F | POR LINEA | EXPER | ENCIA | ANTECE EN AC | DENTES TO DE | TOTAL | ESTADO / CONCLUSIÓN |
| PROVEEDOR | | OFERTA ECONÓMICA | NEED: | SSEMINATES | EXPER DEL OF | ENCIA ERENTE | ANTECE EN AC APER | DENTES TO DE TURA | TOTAL 65 | 11 (COMPANY) (COM |
| • | RUT | OFERTA ECONÓMICA EXENTO | PTJE. | 60% | EXPER DEL OF | BENCIA ERENTE 35% | ANTECE EN AC APER PTJE | DENTES TO DE TURA 5% | | 11 (COMPANY) (COM |

| UNEA 6: CURSO OPERADOR DE GRÚA HORQUILLA | DISPONIBLE \$ 6.840 | 0.000 IVA INCLUIDO | | | CRITER | NOS | | | | | | | |
|---|---------------------|---------------------|--------------|--------------|-----------------|--|-------------------------|-------|-------|------------------------|---|----|--|
| | | OFERTA ECONÓMICA | PRECIO F | POR LINEA | EXPER DEL OF | CARL STREET, S | ANTECE EN AC APER | TO DE | | | | | |
| PROVEEDOR | RUT | EXENTO | PTJE. | 60% | PTJE | 35% | PTJE | 5% | TOTAL | ESTADO / CONCLUSIÓN | | | |
| CERTERA SPA | 77.266.131-2 | 77.266.131-2 | 77.266.131-2 | 77.266.131-2 | \$ 5.568.000 | 100 | 60 | 0 | .0 | 100 | 5 | 65 | |
| CORPORACION INSTITUTO PROFESIONAL INACAP | 87.152.900-0 | \$ 6.840.000 | 81,41 | 48,84 | 100 | 35 | 100 | 5 | 88,84 | | | | |
| OTEC FUNDACION IMPULSO 5PA | 77 027 078-2 | \$ 6.740,000 | 82,62 | 49,57 | 100 | 35 | 100 | 5 | 89,57 | Adjudicado | | | |

| LINEA 7: CURSO GUARDIA OS-10/ DISPON | IBLE \$ 2,700,000 IVA II | NCLUIDO | | CRITERIOS | | | | | | |
|---|--------------------------|---------------------|----------|-----------|-----------------|-----|-----------------|----------------------------------|-------|------------------------|
| | | OFERTA ECONÓMICA | PRECIO I | OR LINEA | EXPER DEL OF | | ANTECE EN AC | MENTO DENTES TO DE TURA | | |
| PROVEEDOR | RUT | EXENTO | PTJE. | 60% | PTJE | 36% | PTAE | 5% | TOTAL | ESTADO / CONCLUSIÓN |
| EDGARDO ABARZUA YAÑEZ OTEC CAPACITACIONES EIRL | 76.256.947-7 | \$ 2.600.000 | 100 | 60 | 10 | 3,5 | 100 | 5 | 68,5 | Adjudicado |

| LINEA 8: CURSO INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOM | ICILIARIAS / DISPONI | BLE \$ 5.400,000 IV | 4 | CRITERIOS | | | | | | |
|---|----------------------|---------------------|----------|-----------|-----------------|-----|-----------------|---------------------------|-------|------------------------|
| | | OFERTA ECONÓMICA | PRECIO F | OR LINEA | EXPER DEL OF | | ANTECE EN AC | MIENTO DENTES TO DE | | |
| PROVEEDOR | RUT | EXENTO | PTJE. | 60% | PTJE | 35% | PTJE | 5% | TOTAL | ESTADO / CONCLUSIÓN |
| CERTERA SPA | 77.266.131-2 | \$ 5.180.000 | 100 | 60 | 0. | 0 | 100 | 5 | 65 | |
| CORPORACION INSTITUTO PROFESIONAL NACAP | 87.152.900-0 | \$ 5.400.000 | 95,93 | 57,55 | 100 | 35 | 100 | 5 | 97,55 | |
| TEC FUNDACION IMPULSO SPA | 77.027.078-2 | \$ 5,300,000 | 97,74 | 58,64 | 100 | 35 | 100 | 5 | 98,64 | Adjudicado |

| INEA 9: CURSO PANADERIA DE ESPECIALIDAD / DISPONIBLE 5 2.600.000 IVA INCLUIDO | | | | CRITER | nos | | | | | | | |
|---|--------------|---------------------|------------------------------------|--------|---------------------------------|-----|---|----|-------|-----------------------------------|--|--|
| | | OFERTA ECONÓMICA | OFERTA PRECIO POR LINEA EXPERENCIA | | OFERTA PRECIO POR LINEA EXPEREI | | OFERTA OFFR OFFR OFFR OFFR OFFR OFFR OFFR OFF | | | MIENTO DENTES TO DE TURA | | |
| PROVEEDOR | RUT | EXENTO | PTJE. | 60% | PTJE | 38% | PTJE | 6% | TOTAL | ESTADO / CONCLUSION | | |
| CORPORACION INSTITUTO PROFESIONAL INACAP | 87.152.900-0 | \$ 2,600,000 | 96,16 | 57,69 | 100 | 35 | 100 | 5 | 97,69 | | | |
| OTEC FUNDACION IMPULSO SPA | 77.027.076-2 | \$ 2.500.000 | 100 | 60 | 100 | 35 | 100 | .5 | 100 | Adjudicado | | |

| LINEA 10: CURSO PASTELERÍA / DISPONIBLE \$ | 3.600.000 IVA INC | LUIDO | | | CRITER | 808 | | | | |
|---|----------------------|-------------------------------|----------|-----------|-----------------|-----------------|---------------------------------|-------------------------------|-------------|------------------------|
| | | OFERTA ECONÓMICA | PRECIO E | POR LINEA | EXPER DEL OF | | ANTECE EN AC | MENTO DENTES TO DE | | |
| PROVEEDOR | RUT | EXENTO | PTJE. | 60% | PTJE | 35% | PTJE | 5% | TOTAL | ESTADO / CONCLUSIÓN |
| CORPORACION INSTITUTO PROFESIONAL INACAP | 87:152:900-0 | \$ 3.600.000 | 97,15 | 58,29 | 100 | 35 | 100 | 5 | 98,29 | |
| OTEC FUNDACION IMPULSO SPA | 77.027.078-2 | \$ 3.500.000 | 100 | 60 | 100 | 35 | 100 | 5 | 100 | Adjudicado |
| LINEA 11: CURSO RECEPCIONISTA HOTELERO / DIS | PONIBLE \$ 1,800,000 | IVA INCLUIDO | | | CRITER | eos | CUMPLI | IMENTO | | |
| LINEA 11: CURSO RECEPCIONISTÁ HOTELERO / DIS | PONIBLE \$ 1,800,000 | OFERTA ECONÓMICA | PRECIO F | POR LINEA | EXPER DEL OF | IENCIA | ANTECE EN AC | DENTES TO DE | | |
| LINEA 11: CURSO RECEPCIONISTA HOTELERO / DIS PROVEEDOR | POMBLE 5 1.800,000 | OFERTA | PRECIO I | POR LINEA | EXPER | IENCIA | ANTECE EN AC | DENTES | TOTAL | ESTADO / CONCLUSIÓN |
| | | OFERTA ECONÓMICA | | S040 | EXPER DEL OF | ENCIA ERENTE | ANTECE EN AC APER | DENTES TO DE TURA | TOTAL 96,67 | |
| PROVEEDOR CORPORACION INSTITUTO PROFESIONAL | RUT | OFERTA ECONÓMICA EXENTO | PTJE. | 60% | EXPER DEL OF | ENCIA ERENTE | ANTECE EN AC APER PTJE | DENTES TO DE TURA 5% | (ATTEMPT) | |

| LINEA 12: CURSO SOLDADOR CALIFICADO / DISPO | | CRITERIOS | | | | | | | | |
|---|--------------|---------------------|----------|------------------|------|-----------------------------|------|--|-------|------------------------|
| • | | OFERTA ECONÓMICA | PRECIO I | PRECIO POR LINEA | | EXPERIENCIA DEL OFERENTE | | Committee of the Commit | | |
| PROVEEDOR | RUT | EXENTO | PTJE. | 60% | PTJE | 35% | PTJE | 5% | TOTAL | ESTADO / CONCLUSIÓN |
| CERTERA SPA | 77.266.131-2 | \$ 5.555.000 | 100 | 60 | 0 | 0 | 100 | 5 | 65 | |
| DORPORACION INSTITUTO PROFESIONAL INACAP | 87.152.900-0 | \$ 6 300 000 | 88,18 | 52,9 | 100 | 35 | 100 | 9 | 92,9 | |
| OTEC FUNDACION IMPULSO SPA | 77.027.078-2 | \$ 6.200.000 | 89,6 | 53,76 | 100 | 35 | 100 | 5 | 93,76 | Adjudicado |

CONCLUSIÓN

Finalizada la evaluación con los antecedentes que se exponen a continuación, se propone a la Directora de Administración y Finanzas, salvo mejor parecer, la adjudicación de la Propuesta Pública ID: 2585-257-LE23, "ADQ. SERVICIO DE CAPACITACIÓN, ORD. N.º 2059, ACADEMIA AMA-DIDECO, CVG, IMA" A los siguientes proveedores por líneas, según tablas adjunta:

| DROVEEDOR | |
|--|---|
| PROVEEDOR | OTEC FUNDACION IMPULSO SPA |
| R.U.T. N° | 77.027.078-2 |
| VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA | \$ 2.330.000 |
| LINEA 1 | CURSO CAJERO BANCARIO Y COMERCIAL |
| | |
| PROVEEDOR | OTEC FUNDACION IMPULSO SPA |
| R.U.T. N° | 77.027.078-2 |
| VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA | \$ 3.950.000 |
| LINEA 2 | CURSO ESTETICA Y BELLEZA |
| | |
| DROVEED OR | SINECIO LEAL CARRASCO OTEC CAPACITACION |
| PROVEEDOR | E.I.R.L. |
| R.U.T. N° | 76.086.323-8 |
| VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA | \$ 3.950.000 |
| LINEA 3 | CURSO CONSERJERÍA Y CUIDADO DE RECINTOS |
| | CONSTRUCTION TO CONTROL NECESTITION |
| PROVEEDOR | OTEC FUNDACION IMPULSO SPA |
| R.U.T. N° | 77.027.078-2 |
| VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA | \$ 2.300.000 |
| LINEA 4 | CURSO SERVICIO DE GARZÓN Y/O CAMARERA |
| LINEA 4 | CORSO SERVICIO DE GARZON 170 CAMARERA |
| PROVEEDOR | OTEC FUNDACION IMPULSO SPA |
| R.U.T. N° | 77.027.078-2 |
| VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA | \$ 4.700.000 |
| | CURSO GASFITERÍA DOMICILIARIA |
| LINEA 5 | CORSO GASFITERIA DOIVIICILIARIA |
| PROVEEDOR | OTEC FUNDACION IMPULSO SPA |
| R.U.T. N° | 77.027.078-2 |
| VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA | \$ 6.740.000 |
| LINEA 6 | CURSO OPERADOR DE GRÚA HORQUILLA |
| | LUKSU UPEKADUK DE GKUA MUKUUHTA |
| LINEAU | CURSO OPERADOR DE GROA HORQUILLA |
| | |
| PROVEEDOR | EDGARDO ABARZUA YAÑEZ OTEC CAPACITACIONES EIRL |
| | EDGARDO ABARZUA YAÑEZ OTEC CAPACITACIONES |
| PROVEEDOR R.U.T. N° | EDGARDO ABARZUA YAÑEZ OTEC CAPACITACIONES EIRL |
| PROVEEDOR R.U.T. N° VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA | EDGARDO ABARZUA YAÑEZ OTEC CAPACITACIONES EIRL 76.256.947-7 \$ 2.600.000 |
| PROVEEDOR R.U.T. N° | EDGARDO ABARZUA YAÑEZ OTEC CAPACITACIONES EIRL 76.256.947-7 |
| PROVEEDOR R.U.T. N° VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA | EDGARDO ABARZUA YAÑEZ OTEC CAPACITACIONES EIRL 76.256.947-7 \$ 2.600.000 |
| PROVEEDOR R.U.T. N° VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA LINEA 7 | EDGARDO ABARZUA YAÑEZ OTEC CAPACITACIONES EIRL 76.256.947-7 \$ 2.600.000 CURSO GUARDIA OS-10 |
| PROVEEDOR R.U.T. N° VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA LINEA 7 PROVEEDOR | EDGARDO ABARZUA YAÑEZ OTEC CAPACITACIONES EIRL 76.256.947-7 \$ 2.600.000 CURSO GUARDIA OS-10 OTEC FUNDACION IMPULSO SPA |
| PROVEEDOR R.U.T. N° VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA LINEA 7 PROVEEDOR R.U.T. N° VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA | EDGARDO ABARZUA YAÑEZ OTEC CAPACITACIONES EIRL 76.256.947-7 \$ 2.600.000 CURSO GUARDIA OS-10 OTEC FUNDACION IMPULSO SPA 77.027.078-2 \$ 5.300.000 |
| PROVEEDOR R.U.T. N° VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA LINEA 7 PROVEEDOR R.U.T. N° | EDGARDO ABARZUA YAÑEZ OTEC CAPACITACIONES EIRL 76.256.947-7 \$ 2.600.000 CURSO GUARDIA OS-10 OTEC FUNDACION IMPULSO SPA 77.027.078-2 |
| PROVEEDOR R.U.T. N° VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA LINEA 7 PROVEEDOR R.U.T. N° VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA | EDGARDO ABARZUA YAÑEZ OTEC CAPACITACIONES EIRL 76.256.947-7 \$ 2.600.000 CURSO GUARDIA OS-10 OTEC FUNDACION IMPULSO SPA 77.027.078-2 \$ 5.300.000 |
| PROVEEDOR R.U.T. N° VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA LINEA 7 PROVEEDOR R.U.T. N° VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA LINEA 8 | EDGARDO ABARZUA YAÑEZ OTEC CAPACITACIONES EIRL 76.256.947-7 \$ 2.600.000 CURSO GUARDIA OS-10 OTEC FUNDACION IMPULSO SPA 77.027.078-2 \$ 5.300.000 CURSO INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS |
| PROVEEDOR R.U.T. N° VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA LINEA 7 PROVEEDOR R.U.T. N° VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA LINEA 8 PROVEEDOR | EDGARDO ABARZUA YAÑEZ OTEC CAPACITACIONES EIRL 76.256.947-7 \$ 2.600.000 CURSO GUARDIA OS-10 OTEC FUNDACION IMPULSO SPA 77.027.078-2 \$ 5.300.000 CURSO INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS OTEC FUNDACION IMPULSO SPA |
| PROVEEDOR R.U.T. N° VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA LINEA 7 PROVEEDOR R.U.T. N° VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA LINEA 8 PROVEEDOR R.U.T. N° | EDGARDO ABARZUA YAÑEZ OTEC CAPACITACIONES EIRL 76.256.947-7 \$ 2.600.000 CURSO GUARDIA OS-10 OTEC FUNDACION IMPULSO SPA 77.027.078-2 \$ 5.300.000 CURSO INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS OTEC FUNDACION IMPULSO SPA 77.027.078-2 |
| PROVEEDOR R.U.T. N° VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA LINEA 7 PROVEEDOR R.U.T. N° VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA LINEA 8 PROVEEDOR R.U.T. N° VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA | EDGARDO ABARZUA YAÑEZ OTEC CAPACITACIONES EIRL 76.256.947-7 \$ 2.600.000 CURSO GUARDIA OS-10 OTEC FUNDACION IMPULSO SPA 77.027.078-2 \$ 5.300.000 CURSO INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS OTEC FUNDACION IMPULSO SPA 77.027.078-2 \$ 2.500.000 |
| PROVEEDOR R.U.T. N° VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA LINEA 7 PROVEEDOR R.U.T. N° VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA LINEA 8 PROVEEDOR R.U.T. N° VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA | EDGARDO ABARZUA YAÑEZ OTEC CAPACITACIONES EIRL 76.256.947-7 \$ 2.600.000 CURSO GUARDIA OS-10 OTEC FUNDACION IMPULSO SPA 77.027.078-2 \$ 5.300.000 CURSO INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS OTEC FUNDACION IMPULSO SPA 77.027.078-2 \$ 2.500.000 |
| PROVEEDOR R.U.T. N° VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA LINEA 7 PROVEEDOR R.U.T. N° VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA LINEA 8 PROVEEDOR R.U.T. N° VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA LINEA 9 PROVEEDOR | EDGARDO ABARZUA YAÑEZ OTEC CAPACITACIONES EIRL 76.256.947-7 \$ 2.600.000 CURSO GUARDIA OS-10 OTEC FUNDACION IMPULSO SPA 77.027.078-2 \$ 5.300.000 CURSO INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS OTEC FUNDACION IMPULSO SPA 77.027.078-2 \$ 2.500.000 CURSO PANADERIA DE ESPECIALIDAD |
| PROVEEDOR R.U.T. N° VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA LINEA 7 PROVEEDOR R.U.T. N° VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA LINEA 8 PROVEEDOR R.U.T. N° VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA LINEA 9 | EDGARDO ABARZUA YAÑEZ OTEC CAPACITACIONES EIRL 76.256.947-7 \$ 2.600.000 CURSO GUARDIA OS-10 OTEC FUNDACION IMPULSO SPA 77.027.078-2 \$ 5.300.000 CURSO INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS OTEC FUNDACION IMPULSO SPA 77.027.078-2 \$ 2.500.000 CURSO PANADERIA DE ESPECIALIDAD OTEC FUNDACION IMPULSO SPA |

| LINEA 10 | CURSO PASTELERÍA | | | | |
|------------------------------|------------------------------|--|--|--|--|
| | | | | | |
| PROVEEDOR | OTEC FUNDACION IMPULSO SPA | | | | |
| R.U.T. N° | 77.027.078-2 | | | | |
| VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA | \$ 1.700.000 | | | | |
| LINEA 11 | CURSO RECEPCIONISTA HOTELERO | | | | |
| | | | | | |
| PROVEEDOR | OTEC FUNDACION IMPULSO SPA | | | | |
| R.U.T. N° | 77.027.078-2 | | | | |
| VALOR OFERTADO EXENTO DE IVA | \$ 6.200.000 | | | | |
| LINEA 12 | CURSO SOLDADOR CALIFICADO | | | | |

Terminada la presentación por el profesional, intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Ninoska González Flores y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, interviene el Sr. Roberto Beroisa González, profesional de la Comisión Evaluadora, Sr. Gustavo Donoso Muñoz, Profesional de la Comisión Evaluadora y el Sr. Christopher Kurt, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº352/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside; SE ACUERDA AUTORIZAR AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR OTEC FUNDACIÓN IMPULSO SPA, POR LA LICITACIÓN PUBLICA N°2585-257-LE23 "ADQUISICIÓN SERVICIO DE CAPACITACIÓN, ORD. N°2059, ACADEMIA MUNICIPAL ABIERTA AMA:

| LINEA 1 | \$2.330.000 | |
|----------|-------------|--|
| LINEA 2 | \$3.950.000 | |
| LINEA 4 | \$2.300.000 | |
| LINEA 5 | \$4.700.000 | |
| LINEA 6 | \$6.740.000 | |
| LINEA 8 | \$5.300.000 | |
| LINEA 9 | \$2.500.000 | |
| LINEA 10 | \$3.500.000 | |
| LINEA 11 | \$1.700.000 | |
| LINEA 12 | \$6.200.000 | |

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...me abstengo, sí siempre yo he solicitado que cuando se nos trae estos antecedentes para aprobar, siempre es bueno que nos expongan por ejemplo la cantidad de alumnos, que se ha hecho, que se ha trabajado, cómo va nuestra academia municipal, por lo tanto, esos antecedentes me faltaron para un poco estirar línea, tirar lápiz y cómo enfrentar esto más adelante, eso es muy importante para una próxima vez, tener más antecedentes en la academia y de hecho Sr. Presidente solicito que se pueda exponer en algún punto de Tabla en el Concejo de la próxima semana, parece que yo no voy a estar, pero si es posible la primera semana de diciembre, cuál ha sido nuestro alcance, saber más antecedentes de la academia.

8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA MICROGEO S.A., POR LA PROPUESTA PUBLICA Nº74/2023 DENOMINADA "ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE", POR LA SUMA DE \$100.459.075.-, IVA INCLUIDO.

Sr. HUGO DE LA FUENTE FARIAS, Profesional de Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), viene a presentar el proceso de evaluación de la Licitación Pública N°74 denominada "Adquisición y Actualización de Softwares" que cuenta con financiamiento Municipal, Informe Técnico de Evaluación realizado por la Comisión Evaluadora de la presente Licitación Pública, de acuerdo al siguiente detalle:

LICITACIÓN 2369-55-LQ23 P.P. Nº 74/2023 "ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARES"

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Alcaldicio N° 9.992/ 2023 de fecha 11 de octubre del año 2023, la Comisión Evaluadora fue conformada por los siguientes funcionarios:

- Carlos Guerra Bazaes, Profesional SECPLAN.
- Omar Henry Robledo, Profesional SECPLAN.
- Hugo De La Fuente Farías, Profesional SECPLAN.

- OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

Adquirir y actualizar las licencias de los softwares de diseño asistidos por computador, utilizados por la Secretaria comunal de planificación.

- En términos generales la Licitación consiste en 2 Items:
 Items 1: Adquisición de 22 softwares CAD (CAD2024); 13 softwares
 - (CAD LT 2024); 2 softwares (Civil 3D)
 Items 2: Actualización de 7 licencias Archicad 21

PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN

En el Acto de Apertura de fecha 6 de Octubre de 2023, se recibieron 4 ofertas, correspondientes a los siguientes proveedores:

| PROVEEDOR | R.U.T. | Observación |
|---|--------------|-------------|
| COMPUTACION GRAFICA APLICADA Y CIA. LTDA. | 79.770.640-K | Aceptada |
| NORTEGROUP SPA. | 77.670.819-4 | Aceptada |
| NORTEGROUP SPA. | 77.670.819-4 | Aceptada |
| MICROGEO S.A. | 88.579.800-4 | Aceptada |

Como se puede observar en el cuadro resumen del detalle de apertura, se presentaron 4 ofertas de las cuales todas quedaron aceptadas.

OFERTAS ACEPTADAS

Según lo señalado en las bases de licitación, el presupuesto oficial para la ejecución es de \$160.000.000.- (IVA incluido), con un plazo de entrega máximo de 10 días corridos.

El siguiente, cuadro expone las ofertas aceptadas para el proceso de evaluación:

| PROVEEDOR | MONTO TOTAL (IVA incluido) | PLAZO DE ADQUISICIÓN (DIAS CORRIDOS) |
|------------------------------|-------------------------------|--|
| COMPUTACION GRAFICA APLICADA | \$ 137.105.850 | 1 |
| NORTEGROUP SPA. | \$ 26.031.250 (Incompleto) | 1 |
| NORTEGROUP SPA. | \$ 9.668.750 (Incompleto) | 1 |
| MICROGEO S.A. | \$ 100.459.075 | 1 |

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

De acuerdo al análisis de los anexos de licitación y los antecedentes técnicos presentados por los oferentes se obtiene que:

| PROVEEDOR | R.U.T. | ESTADO | OBSERVACION |
|---------------------------------|--------------|-------------|--|
| COMPUTACION GRAFICA APLICADA | 79.770.640-K | ADMISIBLE | Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación. |
| NORTEGROUP SPA. | 77.670.819-4 | INADMISIBLE | No cumple con los requisitos mínimos para ofertar debido que su descripción técnica no cumple con el total de lo exigido en las bases de licitación. |
| NORTEGROUP SPA. | 77.670.819-4 | INADMISIBLE | No cumple con los requisitos mínimos para ofertar debido que su descripción técnica no cumple con el total de lo exigido en las bases de licitación. |
| MICROGEO S.A. | 88.579.800-4 | ADMISIBLE | Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación. |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES

De acuerdo a los señalado en las bases de licitación, para la evaluación de las ofertas y su asignación de puntajes fueron considerados los siguientes criterios y sus respectivas ponderaciones:

| CRITERIO DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN % |
|----------------------------------|---------------|
| PROPUESTA ECONOMICA POR ITEM | 50% |
| PLAZO DE ENTREGA POR ITEM | 30% |
| CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES | 20% |
| TOTAL % | 100% |

EVALUACIÓN

Aplicando los mecanismos de evaluación indicados en las bases de licitación para cada criterio y sus respectivas ponderaciones, se obtuvo el siguiente cuadro resumen:

| | | MONTO | | | | | | | | |
|--|------|-----------------------|------------------|----------------|-------|----------------|-------|--------------------|-------|-----------------|
| PROVEEDOR | ITEM | TOTAL | PLAZO | | CRITI | ERIOS DE | EVALU | IACION | | PUNTAJE |
| | | (IVA incluido) | DE ENTREGA | VALC OFERTA | | PLAZO ENTRE | | CUMPLIN DE REQU | _ | TOTAL PUNTOS |
| | | \$ | Días Corridos | PUNTAJE | 50% | PUNTAJE | 30% | PUNTAJE | 20% | |
| COMPUTACION GRAFICA APLICADA Y | | | | | | | | | | |
| CIA. LTDA. | 1 | 137.105.850 | 1 | 73,27 | 36.64 | 100,00 | 30,00 | 100,00 | 20,00 | 86,64 |
| COMPUTACION GRAFICA APLICADA Y CIA. LTDA. | | No presenta oferta | | | | | | | | |
| MICROGEO S.A. | 1 | 100.459.075 | 1 | 100,00 | 50.00 | 100,00 | 30,00 | 100,00 | 20,00 | 100,00 |
| MICROGEO S.A. | 2 | No presenta oferta | | | | | | | | |

ADJUDICACIÓN

De acuerdo a lo expuesto, la Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde de Arica, salvo su mejor parecer, la adjudicación de la licitación **ID: 2369-55-LQ23, "ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARES"**, al proveedor **MICROGEO S.A., R.U.T. Nº 88.579.800-4**, por un monto de \$ 100.459.075 (I.V.A. incluido) con un plazo de entrega de 1 día corrido.

Terminada la exposición exponen los Concejales Sr. Mario Mamani Fernández y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace el Sr. Hugo De La Fuente Farías, Profesional de Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº353/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside; SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA MICROGEO S.A., POR LA PROPUESTA PUBLICA N°74/2023 DENOMINADA "ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE", POR LA SUMA DE \$100.459.075.-, IVA INCLUIDO.

9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS SIGUIENTES COMODATOS:

- OBTENCIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE A EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADO EN CALLE UNO ORIENTE N°4848, POBLACION POLIMETALES II, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "VILLA CINCO NORTE".
- AMPLIACION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "EQUIPAMIENTO MUNICIPAL", UBICADO ENTRE LA CALLE ANTONIO MEZA AGUILERA N°155 DEL LOTEO CONJUNTO HABITACIONAL GUAÑACAGUA III, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA AGRUPACION SOCIAL CULTURAL ARICA URBANO".

Srta. YESICA COLQUE CORTES, Encargada Oficina de Comodatos...buenas días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sras. Concejalas, hoy vengo a presentar el comodato a favor de la Junta Vecinal "Villa Cinco Norte" presidida por la Sra. María Cecilia Tapia Navarro, someramente señalaré los informes; la DAF manifiesta que no cuenta con deuda de agua y luz; la DOM manifiesta que se trata de un equipamiento de construcción de N°17.322 del año 2015 y también cuenta con Recepción Final N°11.791 año 2017, está compuesta por un hall, salón multiuso, cocina y tres baños, superficie terreno para comodato 75,10 m2 todo se encuentra en buen estado de conservación; la SECPLAN señala que no va a formular proyectos respecto al terreno consultado; la DIDECO señala que mantiene un tejido social comunitario, se realizan bastantes celebraciones día de la madre, día del niño, navidad, etc., por tanto se sugiere la renovación por el plazo de 5 años.

Respecto al segundo se trata de la Agrupación Social Cultural Arica Urbano" viene por una ampliación del comodato, ya que ellos tienen el comodato en la actualidad en la mitad del terreno en Antonio Mesa 155, esta agrupación Arica Urbano está siendo presidida por la Sra. Yessenia García Ruíz, se trata de la mitad de terreno que les falta para poder terminar o culminar su proyecto cultural, someramente señalaré los Informes; la DAF manifiesta que no cuenta con los servicios ni de agua ni de luz ya que como les contemplaba acá hay un proyecto; la Dirección de Obras Municipales señala que es un equipamiento las medidas de 1.992, 19 m2, es una ampliación y se podría que existen problemas con los vecinos,

dado que los vecinos al costado o al patio trasero hicieron su ampliación, pero ese tema tiene que verlo directamente la DOM; SECPLAN manifiesta que no existe formulación de proyectos sobre el terreno consultado y la DIDECO señala que esta agrupación fue fundada el 7 de abril del año 2015, son bastantes activos, esta agrupación es como una extensión se podría decir de otras agrupaciones que han resultado de muy buena aceptación en la comunidad ariqueña, y estaría cubriendo todo el sector de la Guañacagua I y II por tanto se sugiere conceder la ampliación por el plazo de 5 años, eso es todo...

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Max Schahuer Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada. Además, lo hace Srta. Yesica Colque Cortes, Encargada Oficina de Comodatos, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejalas se pasa a tomar los siguientes Acuerdos:

<u> ACUERDO Nº354/2023</u>

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside; SE ACUERDA APROBAR LA OBTENCIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE A EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADO EN CALLE UNO ORIENTE Nº4848, POBLACION POLIMETALES II, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "VILLA CINCO NORTE".

ACUERDO Nº355/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside; SE ACUERDA APROBAR LA AMPLIACION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "EQUIPAMIENTO MUNICIPAL", UBICADO ENTRE LA CALLE ANTONIO MEZA AGUILERA Nº155 DEL LOTEO CONJUNTO HABITACIONAL GUAÑACAGUA III, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA AGRUPACION SOCIAL CULTURAL ARICA URBANO".

10) PUNTOS VARIOS

CONCEJAL JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) Carta de la Sra. Elena Rina Rojas

Iniciando, el concejal manifiesta lo siguiente: Tengo una carta de la Sra. Elena Rojas, ella es del sector de Magisterio está molesta, porque entre los pasajes aledaños Lord Cochrane, Antofagasta y Serrano se estacionan vehículos en todas partes y dice que ha aumentado la delincuencia se consume en el lugar alcohol y drogas, además tiran piedras y botellas al vecindario cada vez que hay actividades deportivas masivas en el estadio lastimándose algunos vehículos, han llamado a los carabineros jamás llegan tampoco se ve algún guardia que resguarde la seguridad del estadio durante la noche quedando la puerta del mismo totalmente abierta para cualquiera que quiera ingresar incluso la caseta supuestamente de personal que se encuentra al lado del retén esta todo el día con la luz prendida no habiendo nadie en su interior. Todo lo mencionado se conversó en reunión con las autoridades y representantes de la alcaldía sin tener hasta ahora una respuesta.

Solicito que personal de inspecciones llegue al lugar, para infraccionar si corresponde a vehículos que están estacionados sobre la vereda y que la DIPRESEH tome conocimiento de aquello, se le enviara esta carta para que tome alguna medida y pueda contactarse con la junta de vecinos del sector Simón Bolívar para proponer alguna medida que permita dar mayor seguridad a los vecinos.

B) Junta de vecinos Juan Pablo II

Seguidamente, el concejal señala lo siguiente: ... El Sr. Álvaro Morales de la junta vecinal Juan Pablo II, hace poco estuvimos ahí inaugurando una plazoleta y una multicancha, que era el anhelo del sector en el mismo lugar me comentan que consideran que hay falta de luminosidad, es decir hay dos focos que no están cumpliendo su labor no prende los focos.

C) Unión comunal del adulto mayor

Continuando, el concejal se refiere a lo siguiente: La Sra. Leda Castillo de la unión comunal del adulto mayor, solicita actualización de internet porque se dice que ese lugar donde funciona la unión comunal, también funcionan ellas, se hizo una actualización al internet a todas las oficinas, pero no se hizo la actualización a la oficina donde funciona la unión comunal del adulto mayor, entonces solicito a soporte técnico o a quien corresponda pueda acudir a dar este servicio a los adultos mayores.

D) <u>Inquietud de los vecinos del pasaje Sofía</u>

Prosiguiendo, el concejal menciona lo siguiente: ... Los vecinos del pasaje Sofía tienen una inquietud que consideran que los autos se estacionan sobre la vereda incluso en los portones de entrada y salida de las viviendas, esto ocurre cerca del colegio Cardenal Antonio Samoré y colegio Hispano.

E) Junta Vecinal Loa N°32 Jose Manuel Balmaceda

Terminando, el concejal expresa lo siguiente: ... Los vecinos de la junta vecinal loa $N^{\circ}32$, dice que desde enero participaron en un proyecto para instalar lomos de toro o reductores de velocidad al estilo cojín, han ganado

este proyecto a través del Ministerio de Transporte y telecomunicaciones y hasta la fecha no han obtenido una respuesta, ellos requieren con urgencia que se pueda cumplir con aquello.

El concejal menciona, que enviara sus otros puntos varios por escrito

CONCEJALA DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A) Colegio Artístico

Dando inicio, la concejala expresa lo siguiente: ... Solicito a nombre de los niños y niñas del colegio artístico que pudiese hacer las gestiones la municipalidad para terminar con la casa que está ubicada en pasaje 11 Nº1104 que es un programa de noche digna que no depende de la municipalidad, pero sin embargo incide de manera muy fuerte para los niños y niñas que asisten en el colegio por persona que pernoctan y circulan. Existen algunos videos de persona orinando en el parque hay personas durmiendo y como municipio debemos abordar esa realidad.

Esas casas sirven, pero en una mala decisión que este a menos de 3 metros de un colegio.

B) Persona atropellada en el carnaval ¿?

Seguidamente, la concejala menciona lo siguiente: ... Me quiero referir al caso de una persona atropellada en el Carnaval Pasado. Esta persona estaba dentro del perímetro resguardado por instituciones, creo que es importante darle alguna respuesta a esa persona, esta persona perdió la capacidad de su autonomía, está pidiendo permiso para instalarse en una feria. Me da la impresión que esta persona tiene derecho a demandarnos incluso.

C) Baños públicos en el Cementerio Municipal

Continuando, la concejala señala lo siguiente: ... Solicitar estudiar la posibilidad de habilitar los baños públicos en el Cementerio Municipal, ya que cuando las personas van muchas veces adultos y adultos mayores en una emergencia no tiene donde ir al baño, me parece que es un servicio muy necesario.

D) Puente de Pedro Aguirre Cerda.

Por otro lado, la concejala expresa lo siguiente: Puente de Pedro Aguirre Cerda. Con Coordinación Borde Rio, habíamos planteado este problema hace muchos años. Tenemos un informe catastrófico, probablemente ese puente va a quedar inutilizado un par de meses o incluso más. Quisiera manifestar mi desconformidad porque si se hace reuniones entre autoridades, y no se incorpora a vecinos y vecinas que son los verdaderos representantes de la comunidad.

E) <u>Solicita que se estudie el estado de los puentes que hay en el</u> rio San José

Por último, la concejala expone lo siguiente: ... Quisiera solicitar que se estudie el estado de los restados puentes que hay en el rio San José para que no lleguemos a un estado catastrófico para poder abordar esta realidad. Por otro lado, lo que dice el concejal Mollo hoy día en la mañana tanto como DIPRESEH, DIMAO y carabineros de Chile estuvimos en el lecho del rio retirando rucos tal como lo solicite además en el concejo pasado desde Tucapel hasta Chapiquiña por el tiempo que requiere el poder retirar toda esa cantidad de material, quisiera aprovechar de hacer un reconocimiento al personal que ahí está participando especialmente la gente de DIPRESEH que está al mando de aquello y que ojalas esto sirva para no decir tan livianamente afirmaciones respecto al trabajo que se desarrolla ahí en la dirección de prevención y seguridad pública, porque hoy día esos trabajadores están trabajando en terreno valga la redundancia bajando enfrentando la inseguridad de la ciudad en forma muy concreta como es el retiro de estos rucos que nos habían solicitado por la junta vecinal Arica 1, la junta vecinal Camilo Henríquez y la junta vecinal Manuel Bulnes.

CONCEJAL JORGE MOLLO VARGAS

Iniciando, el concejal menciona lo siguiente: ... También me quería referir al tema del puente, yo soy vecino de ese sector hay un problema de infraestructura y también hay un problema de microtráfico que ha sido denunciado por los dirigentes, pero aquí hay una posibilidad y eso lo quiero dejar planteado en el concejo que nosotros tenemos o en algún momento hicimos algún convenio con el MOP el que nos sirvió para poder pavimentar el camino al vertedero municipal, no pavimentar, pero si hacerle una mejora. Entonces yo creo que nosotros deberíamos activar ese convenio para que vialidad haga las reparaciones o haga un puente nuevo.

El concejal menciona, que sus otros puntos varios los enviara por escrito.

CONCEJALA CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

Comenzando, la concejala expresa lo siguiente: ... Primero que todo, agradecer a mis colegas concejales y concejalas, a las personas que me pudieron acompañar, han sido un momento difícil, yo creo que para todos es difícil perder un padre, sobre todo cuando es tan reciente, para mí era una persona joven de 65 años, con bastante vida todavía, cuando se trata de una enfermedad uno se alcanza como a preparar, pero cuando se trata de un paro cardiaco uno no alcanza ni ha dimensionarlo, reitero mis agradecimientos, he estado un poco ausente de todo, pero es un tiempo que tengo que vivir, y luego me reincorporare también con todo.

Hoy también tenía algunos invitados, pero citados para bastante más tarde, no creo alcancen a llegar, por lo que los enviare por escrito.

CONCEJALA NINOSKA GONZALEZ FLORES

A) Situación sobre la salud de la infanta Isis Lucero Pérez

Inicialmente, la concejala expone lo siguiente: Me quiero referir sobre la situación de salud de la niña Isis Lucero Pérez que padece de una enfermedad de alergia alimentaria grave y que raíz de lo mismo, durante un tiempo mientras sus padres contaban con los recursos fue tratada de manera privada en la Clínica Alemana de Santiago.

Pero debido a la situación económica actual de la familia, que se ha ido desmejorando paulatinamente en el tiempo, ha implicado también el gasto de los recursos que tenían, por lo tanto, se hace necesario SOLICITAR por primera vez apoyo desde la salud pública, mencionar al mismo tiempo que no cuentan con un médico especialista en el área, solamente la ve una pediatra que tiene mayor capacidad y conocimiento y que es una gastroenteróloga, porque a raíz de la alergia que la niña tiene requiere de inyecciones de adrenalina sobre todo cuando le ocurre su etapa crítica de su cuadro alérgico.

Las inyecciones que ella tiene le duran solamente hasta diciembre del año 2024, por lo que solicitan urgentemente la posibilidad de obtener ese medicamento. Además, debe realizarse un examen que tiene un costo aproximadamente de \$ 300.000, y que tiene que ver con análisis específicos de su cuadro clínico.

Esta situación de su salud le impide asistir a su colegio, ya que porque cualquier cosa que pueda ingerir o que a veces que este en contacto con su piel le produce una alergia que puede ser grave y puede involucrar su vida. Además de ello, en la misma casa donde reside requiere casi estar en una burbuja porque precisamente su alergia es crítica y grave y obviamente la está limitando desde el punto de vista de salud, Social y psicológico, entonces a raíz de esta situación se solicita es poder acceder a estas inyecciones de adrenalina, ya que las que hay en el mercado tienen vencimiento en diciembre del 2023. También, se debe considerar el estudio de tipificación de su alergia y que tiene un costo descrito anteriormente.

B) Asamblea Amunochi en Antofagasta

Continuando, la concejala menciona lo siguiente: ... Voy a informar sobre la Asamblea de AMUNOCHI realizada en la ciudad de Antofagasta el pasado viernes 10 de noviembre del año en curso, en donde participaron municipalidades, alcaldes y concejales desde la ciudad de Coquimbo a Arica. En esta oportunidad se reordenaron y se definieron las comisiones y

en la cual informo que soy presidenta de la comisión de salud, también integrante del comité de adultos mayores y en la comisión de socavones que es muy importante ya que es una comisión ad hoc en donde está centrada mayoritariamente en las comunas de Tocopilla. Altos Hospicio y Arica en donde se está trabajando a nivel nacional tanto con el ministerio de la vivienda como también con los diputados que formaron parte de una ley que está mejorando los requisitos para la construcciones en los espacios donde existen suelos salinos y socavones, pero además de ello se están haciendo las gestiones en Arica, cuidad donde se realizó una reunión en el CORE en donde estuvieron Diputados, Delegado Presidencial, Alcalde, Serviu, Minvu y otros actores incluida la concejala Dolores Cautivo en donde esta comisión lo que requiere con urgencia saber del financiamiento para la reparación de las casas dañadas, como también la aplicación de la normativa para las próximas construcciones que se realizan en los sectores que están afectados, mayoritariamente por orden de gravedad están afectadas Altos Hospicio, Arica y Tocopilla.

Informar también que se hizo la elección del directorio de AMUNOCHI por el periodo 2023 al 2025 y dentro de esa elección quede como parte del directorio. Quedo como presidente el Alcalde de Calama Sr. Eliecer Chamorro Vargas, como vice-presidente el Alcalde de Alto Hospicio Sr. Patricio Ferreira Rivera y entre los directores, secretarios, tesoreros quedo bastante diversa la participación en donde hay varias municipalidades que quedaron representadas entre ellas Diego de Almagro, Sierra Gorda, Vallenar, Pica, Calama, Iquique y Antofagasta.

Dentro de lo que se realizó lo más importante es que las comisiones de los concejales la idea es trabajar el tema de los socavones con todas las autoridades administrativas y políticas de las regiones. En la comisión de Salud se planteó trabajar principalmente en el tema de la salud mental de los vecinos y vecinas del norte de Chile. También se planteó que los concejales y concejalas duraran en sus comisiones hasta que perduren sus cargos y si es que son reelectos continuaran o se redistribuyen las decisiones y las responsabilidades.

C) <u>Cuenta pública 2023 concejalas Ninoska González Flores y</u> <u>Dolores Cautivo Ahumada</u>

Prosiguiendo, la concejala menciona lo siguiente: ... Quiero cursar una invitación al Concejo Municipal para la entrega de la cuenta pública que realizaran las concejalas Dolores Cautivo y Ninoska González Flores. Esta actividad se realizará el próximo 20 de noviembre a las 18:00 Hrs en el Ex Casino en donde se expondrán de manera objetiva las acciones y los alcances de sus gestiones como autoridad electa por votación popular de la comuna. Además del rol que cada una desarrolla como fiscalizadora en la Municipalidad.

D) Reclamo de trabajadores de la DIMAO

Por otra parte, la concejala señala lo siguiente: ... Daré a conocer los reclamos de trabajadores de la DIMAO con respecto a la aplicación e implementación desde el Domingo pasado un turno excepcional que tiene que ver con realizar trabajos recargados el día Domingo, las

características excepcionales no es tan así, por que la indicación se plantea que podría darse esta situación y repetirse cada cuatro meses, por lo tanto, deja de ser excepcional.

El planteamiento de fondo es que en realidad es insuficiente la cantidad de recursos humanos para dar cumplimiento a la recolección de residuos sólidos y que además es necesario revisar y replantear teniendo en cuenta la cantidad de camiones que se han adquirido para la DIMAO en donde será necesario el reforzamiento de los recursos humanos.

A raíz de este mismo tema, se solicita tener información a la fecha cuantas multas se han cursados de acuerdo a la ordenanza que se llamaba "POR LA RAZON O LA MULTA" que quedo planteada desde el año 2019. Además, solicito que se entregue el listado de recursos humanos actualizado a noviembre del año 2023 para saber, evaluar y trabajar en relación a la necesidad urgente de la contratación de personal para la DIMAO.

E) Operativo de limpieza sector Yerbas Buenas (línea del tren)

Por otra parte, la concejala se refiere a lo siguiente: ... Producto de una reunión conjuntamente realizada con los Sindicatos de la Línea del Tren en donde ellos realizaran un operativo de limpieza en el sector de Yerbas Buenas hacia el Norte, este operativo se va llevar a cabo el 17 de noviembre a las 17:00 hrs. Por lo que solicitan la colaboración de la DIMAO para apoyar el retiro de la basura posterior a su limpieza.

F) <u>Asociación ladys de basquetbol solicita apoyo y</u> colaboración

Continuando, la concejala presenta lo siguiente: ... La Sra. Soledad Ramírez representante de la Asociación de ladys de Basquetbol, solicita la cooperación de la Municipalidad para poder participar en dos nacionales que está organizados para el mes de febrero del año 2024 de 60 años y más en la ciudad de Talca, y 40 49 es en Concepción

La Sra. Ramírez da a conocer una reseña histórica de su participación en diferentes eventos nacionales e internacionales, siendo su mayor logro es haber ganado una medalla de plata en un campeonato mundial de Basquetbol realizado en Argentina. Ellas solicitan ayuda para el financiamiento económico para su representación ya que tienen que viajar a las ciudades mencionadas anteriormente y en cuya delegación estarían viajando 14 personas en ambas series.

G) Floristas del cementerio Municipal

Poniendo fin, la concejala se refiere a lo siguiente: ... Daré a conocer el problema de las floristas del Cementerio Municipal con respecto a la concesión o licitación de los baños públicos. Lo que ellas plantean es que si se le van a entregar una concesión tiene que ser con una situación regularizada y en buen estado y que no impliquen costos algunos para ellos.

CONCEJAL DANIEL CHIPANA CASTRO

A) Plan verano

Dando inicio, el concejal se refiere a lo siguiente: ... Sr. presidente hace bastantes semanas yo solicite la exposición del plan verano para la ciudad de Arica, respecto al turismo que vamos hacer en esta ocasión no se ha expuesto en concejo todavía, se inauguraron las temporadas de playas.

B) Delicado estado de salud de una funcionaria

Seguidamente, el concejal menciona lo siguiente: ... La semana pasada la colega Ninoska González, trato un tema acá que es lo delicado estado de salud de una funcionaria del juzgado de policía local, no sé en qué situación quedo al final, como se le va facilitar el apoyo nosotros estamos muy preocupados en ese tema sería bueno que se insista que se comunique que es lo que se está haciendo para apoyar a la funcionaria.

C) Encuentro nacional de concejales

Prosiguiendo, el concejal expresa lo siguiente: ... Viene el congreso nacional de concejales, me gustaría saber cuánto es el dinero que nosotros vamos a gastar que es lo que definitivamente vamos a pagar. Sr. secretario solicito que se me informe cual es el presupuesto que se está manejando.

D) Junta de vecino Nº7

Finalizando, el concejal presenta lo siguiente: ... Tengo un invitado el Sr. Esteban Inostroza Presidente de la junta vecinal N°7 de la población Juan Noé, nos viene a exponer un tema que es bastante preocupante.

Sr. ESTEBAN INOSTROZA Presidente de la Junta de Vecinos Nº7... Buenos días Sr. presidente Concejales (as), en esta oportunidad la situación que vengo a exponer el día de hoy es el tema del programa Noche Digna la hospedería que es realmente lo que hoy día es el foco de las problemáticas de seguridad que se están presentando en el sector de la plaza Oscar Bonilla.

Como antecedente el plan de noche digna se inició el año 2014 con una capacidad de 40 personas y en la cual el ministerio de Desarrollo Social acoge esta responsabilidad y entrega los recursos a una CORFO que es una ONG y le entrega algunos beneficios a personas que están en situación de calle, esta hospedería trabaja de noche la gente llega a dormir y en la mañana tiene que salir.

Hoy quiero entregarle al concejo municipal una carpeta en donde contiene 1.000 firmas de los vecinos en las cuales solicitan por favor urgente intervención y que se trasladen a otro sector de Arica, no estamos pidiendo que se termine el programa porque es un programa muy bueno beneficia a mucha gente que está en situación de calle.

Por otro lado, queremos pedir que terminen de dar permiso para colocar restaurant, cocinerías y botillerías porque ya hay demasiadas. No hay fiscalización la función de fiscalizar no existe solamente son acciones que se hacen con carabineros, con la DIPRESEH reconocemos el trabajo que realizan. Yo les pido que esta necesidad que están pidiendo los vecinos la consideren, la carta la entregare en la oficina de parte para que pueda ser enviada a todos los concejales.

Se levanta la sesión a las 11:49 hrs.

Esta sesión tiene una duración de dos horas con treinta y cuatro minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página <u>www.muniarica.cl</u> y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

JUAN CARLOS CHINGA PALMA

Concejal Presidente Concejo Municipal

CARLOS/CASTILLO GALLEGUILLOS

M

Secretario Concejo Municipal Ministro de Fe

JCCHP/CCG/yae/vmv